

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Mayo de 2020

Señor (a)
MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1333676**
Coordinador de Automatización
Automatización
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Mayo del año 2020

Referencia: No 1333676 del año 2020

JOSE LUIS NAVAJA DEL VILLAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.219.279 de Galapa, en mi calidad de Contratista del SENA, en Automatización, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: d). un pago correspondiente al mes de Mayo de 2020 por valor de (3.278.181). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 76915888697 Bancolombia, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de Junio de 2020.

OBJETO:	
Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de electricidad industrial de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán.	

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Prestar a cabalidad los servicios descritos en el objeto del contrato de acuerdo al calendario académico, Programación y periodo contratado	Cumplir con los horarios y prestar los servicios descritos en el contrato.	Sofia plus.
2	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato	Responder con inmediatez al Supervisor	El presente informe, los documentos y/o información que me soliciten.

3	Contar con los documentos que se exige para impartir la formación .	Presentar la documentación requerida.	Documentos presentados en contratación para impartir formación.
4	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Presentar el documento constancia de la devolución de los bienes.	Documentos de constancia con las firmas para la finalización del contrato.
5	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente,	Cumplir las normas, reglamentos del SGSST del SENA.	Cumplir las acciones del SGSST SENA.
6	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final,	Registrar novedades relacionadas con los aprendices de acuerdo al reglamento del aprendiz y lineamientos del SENA, y demás información pertinente.	SOFIA plus, y registros de actos académicos.
7	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados.	Entregar la información que se produzca en la ejecución del contrato.	Formato de entrega diligenciado de la información que se produzca en la ejecución del contrato.
8	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.	Participar en las reuniones convocadas relacionadas con la ejecución de sus contrato.	Asistencia a las reuniones.
9	Impartir formación a los diferentes grupos asignados.	Impartir formación a los diferentes grupos asignados.	Cumplir con la ejecución de la formación en los tiempos y lugares establecidos por el SENA.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

JOSE LUIS NAVAJA DEL VILLAR
Contratista
C.C. No. 1.047.219.279

Recibí a satisfacción:

MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
Supervisor(a) Contrato 1333676 de 2020
Coordinador de Automatización